



Municipalidad Metropolitana de Lima
Gerencia de Seguridad Ciudadana



ACUERDOS DE LA DECIMA SESIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CERCADO DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2017

En el Salón de Recepciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a los 11 días del mes de octubre del 2017 y siendo las 15:00 PM, se dio inicio la Décima Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Cercado de Lima CODISEC- CL; Cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

ACUERDOS:

1. Aprobar el pedido del Coronel PNP Jaime Rivadeneyra Durand, Jefe de la DIVPOL CENTRO 01, sobre la formulación de una Ordenanza Municipal, que regule el comercio de moneda extranjera en la vía pública, la misma que ha sido recogida por los representantes de la Gerencia de fiscalización y Control y de la Gerencia de Desarrollo Económico, quienes realizaran una mesa de trabajo a fin de su formulación y elevarla al pleno del Concejo Municipal para su sustento y aprobación.
2. Agradecer a los representantes de la Gerencia de Fiscalización y Control, Gerencia de Desarrollo Económico, Subgerente de Operaciones de la Gerencia de Fiscalización y por su exposición sobre el comercio de moneda extranjera en la vía pública en las diferentes calles del Cercado de Lima. Como también por el apoyo brindado en los operativos realizados por las comisarias.

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



Municipalidad Metropolitana de Lima
Gerencia de Seguridad Ciudadana



3. Aprobar la remisión de los informes del tercer semestre, sobre los instrumentos de seguimiento de operativos conjuntos, ejecución del patrullaje integrado, programas preventivos, policía escolar, brigadas de autoprotección BAPES, club de menores, patrullas juveniles, red de cooperantes y juntas vecinales, de las 10 comisarías del Cercado de Lima cuyo plazo vence el día 12/10/2017.
4. Aprobar la remisión de la información solicitada a las instituciones del CODISEC-CL, sobre el Diagnóstico sobre la Percepción de la Inseguridad Ciudadana del Cercado de Lima, programación de sus actividades que le corresponde y otras relacionadas a su Institución a fin de incluirlas en el avance del plan local de seguridad ciudadana 2018 en merito a la Ley N° 27933, y su Reglamento D.S. N° 011-2014-IN, cuyo plazo vence el día 31/10/2017.
5. Aprobar la décima primera sesión del CODISEC-CL, para el día 08 de noviembre del presente a horas 14.45 pm. En el salón de recepciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima.